



DECRETO N° 2835 / 24

San Martín de los Andes, 26 DIC 2024

VISTO:

Los trabajos de instalación eléctrica realizados en la oficina de la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que debido a las modificaciones estructurales efectuadas en dicha oficina, fue necesario realizar una nueva conexión eléctrica.

Que para poder realizar dicha instalación eléctrica, se efectuó un pedido de suministros para la compra de los materiales, el cual salió mediante la Orden de Compra N° 3143/24.

Que durante la ejecución de los trabajos, se identificaron materiales faltantes que no habían sido contemplados en el pedido inicial, pero que resultaron indispensables para finalizar las tareas.

Que debido al cierre contable, la falta de disponibilidad de dinero en caja chica y la urgencia de terminar la instalación eléctrica, fue necesario adquirir los materiales faltantes abonándolos en efectivo.

Que ante esta situación, el Sr. Manuel Carrasco (Leg. N° 2819) asumió con recursos de su propio peculio el costo de la compra, según la Factura B N° B00007-00007323 de "STROIA ELECTRICIDAD" (CUIT 30-71806239-6), por un monto total de \$19.374,15 (pesos diecinueve mil trescientos setenta y cuatro con 15/100).

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REINTÉGRESE al Sr. Manuel Carrasco (Leg. N° 2819) la suma de \$19.374,15 (pesos diecinueve mil trescientos setenta y cuatro con 15/100), correspondiente a la Factura B N° B00007-00007323 de "STROIA ELECTRICIDAD" (CUIT 30-71806239-6), por la compra de 3 bastidores, 2 tapas 5X10 de 4 bocas, 1 tapa 5X10 de 1 boca, 2 módulos de toma doble y 1 módulo de llave 10ª, materiales utilizados para finalizar la instalación eléctrica en la oficina de la Secretaría de Gobierno.

ARTICULO 2º: Por la Dirección Estadísticas y Presupuestos, impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

MC/SG

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

M.P.C. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salvo
Intendente
Municipalidad de S. M. Andes